

CONCLUSIONES SEMINARIO 31 de marzo de 2014

Los participantes en Seminario sobre la Ley de Subvenciones, celebrado en Madrid el día 31 de marzo de 2014, mostraron su preocupación por lo que indica el borrador de la Ley que hasta ahora se conoce.

Dejaron clara la necesidad de hacer llegar al Gobierno y a toda la sociedad que el cambio propuesto puede significar un fuerte impacto en los destinatarios de las Subvenciones que vehiculiza el Tercer Sector Social, y que no son otros que los más de 10.000.000 de personas en situación de vulnerabilidad o desventaja social.

Que es necesario que el Tercer Sector Social se movilice en pro de estas personas y reclame un marco justo y lógico de subvenciones.

Que estas subvenciones no están destinadas a la generación de beneficios económicos. Son destinadas a la atención, promoción y capacitación de las personas que más lo necesitan.

Que es necesario un marco adecuado para este tipo de Subvenciones.

Que de no ser atendidas nuestras observaciones podremos contemplar un grandísimo proceso de desaparición de entidades sociales con lo que ello significa de desatención a personas y pérdida de capital social y democrático.

Y por todo ello manifiestan:

1. Expresan su profunda preocupación por el anteproyecto de Ley que modificará la Ley de Subvenciones, pues supondrá un impacto negativo sobre el Tercer Sector, causando un grave perjuicio a las actividades y servicios que prestan las entidades que lo integran, que atienden a millones de personas en situación vulnerable.

2. Solicitan a la Plataforma del Tercer Sector y a las entidades que la integran una defensa activa de los derechos de las entidades del Sector, en beneficio de las personas y colectivos atendidos.

3. Apoyan la propuesta de introducir en el citado Anteproyecto las disposiciones necesarias para resolver los graves problemas detectados, en cuanto a la obligación de cofinanciar las actividades, de anticipar el pago de los gastos, el régimen sancionador, y la desaparición de las subvenciones directas. Al mismo tiempo, reclaman una actualización de la normativa reguladora del proceso, que permita un control más ágil y menos burocrático, sin menoscabo de la obligación de acreditar el buen fin de los recursos obtenidos.

4. Se comprometen a difundir esta declaración, y apoyar los esfuerzos de todas las entidades del Sector por una Ley de Subvenciones que contemple la singular naturaleza de las actividades del mismo, y de las entidades que lo conforman.

A lo largo de toda la Jornada y en especial en el proceso de diálogo y debate se constató a oportunidad, calidad y respaldo a la iniciativa de la PTS de organizar el Seminario.

Madrid 31 de marzo de 2014.